

## MADRID.

23 DE ENERO.

«¡Ah! Si estuviera bueno el Sr. Martínez de la Rosa, esclaman los ex-conservadores; otro gallo nos cantaría!»

No hay remedio, los resellados tienen la sartén por el mango, y les darán a sus enemigos-compañeros cada disgusto capaz de hacerles maldecir la unión tan deseada.

El Sr. Cánovas se rie desde la secretaría, como diciendo entre dientes: «Tú lo quisiste.... tú te lo ten. Hubiéramos votado a mí para la vicepresidencia del Congreso, y no tendrías ahora que sufrir las peregrinaciones de un ex-progresista.»

«¿Quisiste a Fr. Gerundio? Pues tomad Fr. Gerundio. ¿Quisiste a Monares? Pues tomad Monares. Entre Monares y Fr. Gerundio, os han deponer las peras á cuarto.»

Los resellados, como hace tanto tiempo que aguardaban el santo advenimiento, no quieren aguardar media hora á las representaciones del país.

«¡Ojalá le hubiéramos dado nuestros votos al señor Cánovas!» exclamarán los ex-conservadores.

¿Y por qué no se los dieron? Por una razón muy sencilla: porque en el vicarvarismo quien manda, manda, y hay que obedecer á todo trance.

El conde-duque se declaró protector de Fr. Gerundio, y los partidarios del Sr. Cánovas se tragarón la píldora con la mayor inocencia.

No serán estos los últimos desengaños, pues si no miente la fama, parece que el resello va adelantando, y tendrá cabida en la mayor parte de los destinos que están por proveer.

Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora cabibajos y abatidos, fueron un tiempo los que dicitaban el programa de Manzanares, los que tenían, como suele decirse, vara alta en la situación, los consejeros íntimos, los niños mimados del gabinete, los Benjamines del vicarvarismo.

«Cómo se mudan los tiempos! ¡Qué pronto toca los desengaños quien anda con el conde-duque!»

Dirigid la mirada si no á esos pobres ex-conservadores, y los vereis vagar errantes y afligidos por el campo vicarvarista llorando, como Jeremías, sobre las ruinas de su pasada grandeza.

Si se trata de elegir un vice-presidente, se elije á Fray Gerundio; si se trata de dar la direccion de hipotecas, se le dá á Romero Ortiz; si se trata de un nombramiento de un consejero, se nombra á Sanchez Silva; si se anuncian nuevos turnos, se coloca en primer lugar á Monares, y á Rivero Cidraque, y á Rascon, y á Marquiz Navarro, y á otros cien individuos del resello.

Y esto consiste en que los resellados, como iban cansándose ya de la comedia, se han puesto un poco serios con el conde-duque, y el conde-duque dice para su capote: «Démotest ahora una dadadita de miel á estos, que tiempo nos queda de contentar á los otros.»

De modo que en el vicarvarismo, cuando los progresistas rien, los conservadores rabian, y nunca se consigue tenerlos á todos satisfechos.

Por lo demás, las Cortes seguirán desempeñando su misión, á despecho de tirios y troyanos, pues el general O'Donnell se propone acabar la consabida regeneración del sistema, aunque le cueste permanecer en el gobierno doble tiempo del que desea.

No faltaba otra cosa, sino que ahora que el señor Posada Herrera impulsa los proyectos de ley pendientes, para que se disculan cuanto antes, viniesen las disensiones de la mayoría á interrumpir las buenas prácticas constitucionales.

Y que hay disensiones no tiene duda, porque de lo contrario, se resignarian las vicarvaristas á la determinación del presidente del Congreso.

Pero lean Vds. *El Diario Español* y *La Epoca*, y verán si la cosa trae malicia.

El último de estos periódicos atribuye á cuestiones

de amor propio, y llama aberración lo hecho por el Sr. Monares.

Paz, señores vicarvaristas; paz, porque sino, adios mi dinero; van Vds. á quedarse como el gallo de Moron, cacareando y sin plumas.

Discutamos antes los presupuestos, para que el gabinete no tenga sobre su conciencia el pecado constitucional de gastarlos sin la aprobación de las Cortes, y Vds. el de cobrarlos sin la idem.

¡Y ahora que el Sr. Posada se propone liberalizar el proyecto de ley de ayuntamientos y hasta el de imprenta!

Siempre quebra la soga por lo mas delgado, de manera, que quebrará cuando la situación piensa en liberalizarse.

Los periódicos extranjeros se han propuesto atormentarnos en la cuestion de Méjico. El *Times* nos sale con que las tropas aliadas irán al mando de un general francés.

La única respuesta que á esto da *La Correspondencia*, es decir que el gobierno español nada ha tratado con Francia, que autorice á aquella nación para dirigir las operaciones.

El gobierno vicarvarista no trata de nada mas que de contentar con empleos á sus amigos.

¿Qué puede esperarse de un gobierno que así conduce los asuntos internacionales, y que de tal modo se pone en ridículo, aparentando lo que despues no ha de salir cierto?

¡Lástima grande, como diría el Sr. Lafuente, que no sea verdad la belleza que nos phtan los órganos de la situación en sus columnas!

Pero, en fin, dejemos rodar la bola, que ella parará, y cuando pare, ya verá Vds. los admiradores y los partidarios que le quedan al vicarvarismo.

*La Epoca* de anoche entona un himno de alabanza y de triunfo por la entrada en Veraeruz de nuestros soldados, y se congratula de la armonía que reina entre las tres potencias. No faltaba mas sino que Francia é Inglaterra no aprobasen nuestra conducta despues de que estamos haciendo lo que ellas quieren, y concurrendo á sus planes y propósitos, sin tener nosotros ninguno como de costumbre.

El artículo de *La Epoca* conviene ya en que vamos á Méjico para establecer allí un gobierno estable (sin duda una monarquía), fundado en el *suffragio universal*, contra el cual tanto hemos declamado.

*La Epoca* habla ya claramente, y dice que el nuevo gobierno mejicano saldrá de la voluntad de aquel pueblo; de la inmensa mayoría, cuyo parecer se respetará y probablemente se hará constar, si bien inclinándole de antemano á lo que ya Francia é Inglaterra tienen dispuesto, y poniendo por delante á los mejicanos el espectáculo del Brasil y algun retrato del archiduque Maximiliano de Austria. Entre tanto, los príncipes españoles que, dado que Méjico sea un reino, como ya proféticamente le llama *La Epoca*, debieran reinar en él, quedarán de él desposeídos. Guerreros españoles: conquistaron en el siglo xvi para reyes españoles: guerreros españoles van á reconquistarle ahora, por disposición del autor de las famosas *notas*, para un príncipe extranjero.

Estas torpezas, esta falta de iniciativa y de pensamiento y esta ineptitud diplomática, que hacen que oremos siempre en contra de nuestros intereses verdaderos, y aun de nuestro decoro, es lo que temíamos nosotros, y nuestros temores se han realizado, por desgracia.

Nosotros no hemos deseado nada contrario á los intereses mas caros de la patria, como supone *la Epoca*, aunque hablando en general de todos los periódicos de oposicion; pero si algo hubiéramos deseado en este sentido, el gabinete de Madrid hubiera satisfecho plenamente nuestro deseo: el gabinete satisfará el deseo de Francia y de la Gran Bretaña.

Ya *La Epoca* trata de predisponer los ánimos á esta solución, para España denigrante, á esta solución que, si llegare á realizarse, será irrecusable

prueba de que en vez de subir, hemos bajado en el concepto de Europa, y será un antecedente y un motivo para que en lo venidero se nos robe mas y se nos denigre.

«Ni España, dice *La Epoca*, ni su gobierno, ni su dinastía se opondrían en manera alguna á que se sentasen bajo aquel solío principes de estirpe gloriosa también, dotados, como algunos cuyos nombres sueñan en las columnas de la prensa europea, de todas las cualidades necesarias para hacer frente á las dificultades de lo presente y á las eventualidades del porvenir en América; sabiendo bien que, cualquiera que sea el gobierno en Méjico, ha de ser amigo y aliado de la España, siempre que sus sentimientos respondan á los sentimientos del verdadero pueblo mejicano.»

El gobierno cómo se ha de oponer á esto, cuando tal vez ha convenido en ello á estas horas? Pero los sentimientos todos de España, sus antiguas glorias, su pasada grandeza, su justo anhelo de no desmerecer de ella y aun de recobrarla un día, todo esto se opone decididamente á una solución tan contraria á nuestro decoro.

Si Hernán-Cortés resucitase y supiese que se pensaba en solución semejante, se moriría de rabia y de vergüenza. La tierra que él conquistó y á donde llevó nuestro idioma, nuestra civilización y nuestras costumbres, vá á ser reconquistada por soldados españoles, para dársela á un príncipe extranjero. Si Francia é Inglaterra lo quieren así, no hay mas que obedecerlas. *La Epoca* dice que no nos opondremos. *La Epoca* imita el lenguaje de D. Saturnino Calderón Collantes, y exclama: *nous ne contestons pas*. Pero aunque ni el gobierno, ni *La Epoca*, tengan nada que contestar, España no puede ver sin despecho que en Méjico se levante un trono que no sea para uno de nuestros príncipes. Italia misma, en cuyo favor indirectamente tal vez trabajamos y nos sacrificamos, será muy capaz de no agradecer el sacrificio, como hecho por amor de Francia y de Inglaterra, y no por ella; y nos echará en cara tanta debilidad y nos traerá á la imaginación para alentarlos, el trisitimio y discordante

*Pensier degli avi nostri e dei nepoti.*

## DESARROLLO DE LA DEUDA PUBLICA.

II.

En nuestro anterior artículo hemos consignado dos hechos que en adelante no será posible desconocer, aunque se empeñen en oscurecerlos con sus combinaciones y perfrasis todos los hacendistas del mundo. Es el primero, que lo que se llama presupuesto extraordinario representa el déficit real y efectivo que en cada año, desde 1859, se nota para cubrir los gastos públicos, pues los que se establecen en dicho presupuesto, no solo no podrán dejarse de hacer cuando se agoten los recursos votados por las leyes de 24 de marzo de 1859 y 18 de marzo de 1859, sino que tendrán necesariamente que adquirir mayor incremento, si no se quiere retroceder en el camino de las mejoras materiales y en el del desarrollo de nuestras fuerzas militares de mar y tierra. El segundo hecho consiste en que los recursos que las leyes citadas antes proporcionan al gobierno, no consisten en la adquisicion de esas grandes masas de riqueza á título lucrativo, sino que entra en poder del Estado en virtud de un contrato oneroso, por medio del cual se dá á los municipios y corporaciones en cambio de las mejores cosas que representan en inscripciones intrasferibles, que imponen al tesoro público la imprescindible necesidad de abonarles intereses proporcionales á la suma de los bienes que antes poseían; de donde se sigue que la desamortización, tal como ahora se practica, no dá al gobierno mas ventaja que la de suministrarle medios fáciles y expeditos de contrar empréstitos que, á pesar de la sólida garantía que les sirve de hipoteca, cuestan carísimos á la nación, como lo demostró con entera evidencia el Sr. Barzanallana, haciendo ver que las subastas de pagarés eran verdaderos empréstitos

que se negociaban á un 12, y á veces á un 15 por 100 de interés.

Antes de pasar adelante y de demostrar cuál será la importancia de la deuda en 1866, apoyándonos en los cálculos incontestables é incontestados del Sr. Polo, vamos á desvanecer un error incomprensible en que se halla el señor ministro de Hacienda. Decía este señor, contestando al diputado disidente:

«Hay despues otra operación, que es la que resulta de la comutación de los bienes eclesiásticos; y en esta parte el Sr. Polo está en un error en que ha incurrido otros muchos al examinar esta cuestion. Este error consiste en que no ha conocido que la comutación no produce una verdadera carga en la deuda pública, puesto que solo producirá una traslación de lugar en el presupuesto. Dará sí lugar á una emisión de valores que aumentarán los intereses de la deuda pública; pero todo lo que importen esos intereses dejará de figurar en la seccion correspondiente del ministerio de Gracia y Justicia.»

La inexactitud de esta apreciación, se comprende á primera vista. Antes de venderse los bienes eclesiásticos, se computaba su renta como parte de la asignación que el Estado tenía que dar al clero; hoy, en vez de esa renta, habrá que abonarle el interés que devenguen las inscripciones intrasferibles que se le dan en comutación de las propiedades que antes poseían, y es evidente que bajo este aspecto se aumenta de un modo considerable la deuda pública. Si las subastas son ventajosas para el Estado, y si á causa de este beneficio, se puede amortizar una cantidad de deuda que disminuía en parte los 467 millones que se van á emplear, segun la ley de 18 de marzo de 1861, del producto de la venta de bienes eclesiásticos, en diversos servicios, eso es cosa que no puede saberse ni calcularse por ahora, debiendo por tanto partir del supuesto de que estos 467 millones serán aumento de la deuda pública.

Aclarado este punto, que es el único que contradujo el Sr. Salaverria, resulta que, segun el cálculo del Sr. Polo, importará la deuda pública en 1866, por todos conceptos, mas de 21,000 millones, como lo demuestra eladjunto estado:

Ascendia el capital de la deuda consolidada en 1855 á 4,782,734,917, y era de consiguiente sus intereses.	113,182,047
Ascendia el de la deuda diferida en 1859 á 4,569,339,612, y de consiguiente importaron sus intereses al 2 1/2 por 100 que ganará en el año 66.	121,745,990
Por las deudas antiguas pendientes de liquidación en 1855, puede calcularse habrá ya convertido en 1866 un capital que, reducido todo á consolidada, ascenderá á 1,000,000,000, y sus intereses á.	30,000,000
La seccion segunda de la deuda llamada amortizable, que hoy figura en el presupuesto, suponiendo que sus aumentos compensarán sus bajas, importará como hoy por sus intereses.	105,533,759
Los 2,000,000,000 de la ley de 24 de marzo del 59, calculados en 3 consolidada al 50 por 100, son 4,000,000,000 capital, é interés.	120,000,000
Los 1,125,000,000 de obligaciones de ferro-cariles emitidos al 90 por 100, importarán 1,237,500,000, y sus intereses y amortización al 7 por 100.	86,625,000
Los 467,000,000 de la ley de 18 de marzo de 1861 para la enagenación de los bienes eclesiásticos reducidos al 3 por 100 consolidado, importarán 934,000,000 y sus intereses al mismo tipo.	28,200,000
Ascenderá, pues, el total de los intereses de la deuda en 1866, aun suponiendo no tenga aumento alguno por nuevos gastos extraordinarios ó cualquier otro suceso.	635,406,796
Cuyos intereses, capitalizados al 3 por 100, harán ascendi el total de la deuda en dicha fecha, á.	21,150,226,533
En este cálculo, como nota muy bien el Sr. Polo,	

no se incluyen los intereses de los billetes que se susten ó omitan, y la pérdida que resulta de no computarlos á la par.

El estado siguiente que tomamos de los publicados en el *Diario de las Sesiones* por el mismo Sr. Polo, demuestra que en los ocho años que trascurren de 1859 á 1866, ambos inclusive, el aumento de la deuda pública será de mas de 10,000 millones, esto es, cerca del doble de la que ahora tiene sobre sí el tesoro:

Importaban los intereses de la deuda pública por todos conceptos en 1855.	330,635,030
Importaba, pues, su capital en 3 por 100.	11,021,167,666
Importarán los intereses de la deuda pública por todos conceptos en 1866.	635,406,795
Y su capital en 3 por 100.	21,150,226,533
Así aumentará la deuda en dichos ocho años en intereses.	304,771,766
Y en capital.	10,159,058,867
O sea anualmente en intereses.	38,096,470
Y en capital.	1,269,882,358

Resulta, pues, con evidente claridad, que la administración Salaverria dejará como recuerdo de sí una deuda que no puede menos de producir consecuencias funestimas para el tesoro público, siendo entre todas las mas dolorosas que despues del desarrollo febril de nuestra grandeza, desaparecerán las esperanzas concebidas para el porvenir como una vana fantasmagoría, siguiendo á este período de esecitación febril un decaimiento proporcional á la falsa energía con que ahora se desenvuelven nuestros recursos. Repetidas veces lo hemos dicho, la gestión de la Hacienda en el actual período, se parece á la que suele usar el hombre imprvisor que, heredando una fortuna modesta, consume en un breve período las rentas y el capital, con tal de proporcionarse la satisfacción de su vanidad, ostentando á los ojos de sus convecinos durante un corto número de años un boato y un lujo que producen al fin su completa ruina.

Aparto del desarrollo natural y creciente que han de tener los demás gastos públicos, solo los intereses de la deuda consumirán mas de seiscientos millones; es decir, cerca del doble de lo que ahora importa esa partida. Es imposible, y esto lo demuestran los antecedentes, que el desarrollo de la riqueza de la nación aumente en la proporción necesaria para que el impuesto en sus diversas formas, basta á satisfacer las atenciones futuras; el crédito público no será tampoco remedio eficaz, porque grabado el tesoro con una deuda tan enorme, no ofrecerá garantías para contratar nuevos empréstitos como no sea con condiciones onerosísimas, que vendrán á agravar la aflitiva situación en que se encuentre la Hacienda: por lo tanto, si se quieren evitar los males que la amenazan, no hay mas remedio que encargar su direccion á manos mas expertas que cambien el funesto sistema que ahora se sigue.

Cuando llegue el momento de la catástrofe, dirá, como dice ahora el ministro de Hacienda, que no toda la deuda que habrá en adelante procede de actos suyos, pues la ley de arreglo de la deuda, y la de subvención á los ferro-cariles y otras obras públicas se las encontró sancionadas y en ejercicio; pero como la responsabilidad del tesoro es siempre una, y siempre la misma, es digno de los cargos mas graves el proceder de un ministro que (habiéndose contratado en las mejores circunstancias y con los medios mas eficaces para remediar los males de la Hacienda, estableciendo sobre bases sólidas su futura prosperidad, sin desatender por eso las mejoras que la época reclama) no ha hecho mas que atender momentáneamente á estas necesidades, comprometiendo el porvenir del tesoro público.

De todas maneras, ya comienzan á notarse marcadas señales del desconcierto y de la falta de inteligencia que reinan en la gestión financiera de nuestra patria; ya se desatienden ó retardan obligaciones tan sagradas como el pago de los intereses de la deuda y el de las obras construidas por contrata, los

## FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

21

TARASS-BOLBA,  
POR  
NICOLAS GOGOL.

Pero los ladrillos no despertaban la envidia de nadie, y penetraron sin obstáculo por la puerta principal de la ciudad.

Bolba, encerrado en un pequeño recinto, solo oía el ruido de los carros y los gritos de los conductores, pero nada más.

Yankel, cabalgando á guisa de postillon, penetró en una calle estrecha y oscura, llamada á la vez, La Barrosa y La Judería, porque efectivamente residían allí todos los judíos de Varsovia.

Jamás penetraba el sol en aquella calle: las casas de madera, enteramente negras, aumentaban la tristeza de aquel lugar.

No se veía allí mas que pedazos de marmita, lodo y harapos.

Alguna que otra vez asomaba á una ventana el bello semblante de una judía, adornado de azabaches.

En medio del lodo de la calle, formado por las inmundicias y desperdicios que arrojan de cada casa, jugaban y gritaban una multitud de chiquillos sucios y desarrapados.

Un judío de semblante pintarrajeado y cabellos rojos, se asomó á una ventana al oír el ruido de la carreta de Yankel, y al punto se entabló entre ambos un animado diálogo en un dialecto ininteligible para Bolba.

Otro judío que pasaba por la calle se detuvo, y tomó parte en la conversacion.

Cuando Bolba logró salir de su escondrijo, se tropezó con los tres judíos, que seguían hablando calorosamente.

Yankel se dirigió al jefe cosaco, y le dijo que todo marcharía á medida de su deseo, que Ostap continuaba encerrado en la cárcel de la ciudad, y que aun cuando consideraba ser cosa muy difícil la de sobornar á uno de los guardianes, esperaba conseguirlo.

Bolba y los tres judíos entraron en la casa y continuaron su incomprensible conversacion.

Tarass los examinó uno á uno, y pareció fuertemen-

te conmovido por alguna cosa: en sus rudas é insensibles facciones brilló la llama de la esperanza, de esa esperanza que penetra algunas veces en el corazón del hombre desesperado; y su viejo corazón latió con violencia, cual si se hubiera rejuvenecido de pronto.

—Escuchad, judíos, les dijo, vosotros podeis hacerlo todo en el mundo; sois capaces de encontrar un objeto perdido en el fondo del mar, y el proverbio dice que el judío se robaría á sí propio si tal idea llegaba á ocurrirsele. ¡Librad á mi Ostap! ¡Facilitadme evadirse de los muros del diablo!... He ofrecido á este hombre doce mil ducados; doblo la cantidad, y añado todos mis vasos preciosos, todo el oro que tengo enterrado, mi casa y mis ropas. Venderé cuanto poseo y os haré un contrato, obligándome á daros la mitad de cuanto gane en la guerra durante toda mi vida.

—¡Es imposible, amado señor; es imposible! dijo Yankel, suspirando dolorosamente por la rica oferta que rechazaba.

—¡Imposible! añadió otro judío.

Los tres correigionarios se miraron durante un momento.

—¿Por qué no lo intentamos, con la ayuda de nuestros Dios? dijo el que no habla hablado aun.

Los tres judíos continuaron hablando en su dialecto, sin que Bolba pudiese entender una sola palabra por mas atención que prestó. Solo oía pronunciar con mucha frecuencia el nombre de Mardoqueo.

—Oye, señor, dijo Yankel. Necesitamos consultar á un hombre que no ha tenido ni tiene igual en la tierra: es un hombre tan sábio como Salomon, y lo que este no logre nadie sabrá conseguirlo. Permanece aquí, toma la llave de la puerta, y no permitas que nadie penetre en la casa.

Los judíos salieron á la calle.

Tarass cerró la puerta y miró por una pequeña ventana que daba á la calle de la Judería.

Los tres judíos se habían detenido en medio del arroyo y continuaban su animada discusion.

Poco despues se les reunieron otros dos.

Bolba les oyó repetir el nombre de Mardoqueo. ¡Mardoqueo!....

Los cinco judíos miraban incesantemente hácia uno de los estremos de la calle.

Poco despues se oyeron pasos y se vió flotar un corto caftan.

—¡Ah! ¡Es Mardoqueo! gritaron los cinco judíos.

Un hombre flaco, mas bajo que Yankel, pero harto mas arrugado que él y notable por la enormidad de su lábio superior, se aproximó al impaciente grupo.

Todos los hombres que lo componian se apresuraron á hacerle la narración del caso, y en el interior Mardoqueo miró repetidas veces á las casa donde se hallaba Tarass, de suerte que este pudo comprender de lo que trataban.

Mardoqueo movia ambas manos, gesticulaba, interrumpía á los que hablaban, escupia frecuentemente de costado, y se arremangaba la falda de su caftan para sacarse de los bolsillos de su asqueroso pantalón una especie de castañas.

Los judíos, animándose con el relato, empezaron á gritar tan desaforadamente, que uno de ellos se vió obligado á recomendarles la prudencia, y Tarass empezó á temer por su seguridad. Mas tardó muy poco en tranquilizarse, reflexionando que los judíos podian hablar á gritos en medio de la calle sin que nadie entendiese una sola palabra de su maldita jerga.

Dos minutos despues penetraron todos los judíos en su aposento. Mardoqueo se aproximó á Tarass, le dió un golpecito en la espalda, y dijo:

—Cuando queramos hacer algo se hará como sea necesario.

Tarass examinó á aquel Salomon, que no tenía igual en la tierra, y cobró alguna esperanza.

En efecto, bastaba verle para que así sucediese.

El lábio superior era un verdadero abanico, siendo indudable que solo habia adquirido aquel grado fabuloso de desarrollo por medios que nada debían tener de naturales.

Las barbas del Salomon se componian de quince pelos, y solo habian nacido en el lado izquierdo.

Habia en su rostro las huellas de tantos golpes, recibidos en premio de sus hazañas, que debía haber perdido la cuenta de ellos.

Mardoqueo sealejó en seguida, siguiéndole sus compañeros, llenos de admiración por su sabiduría. Bolba quedó solo.

Hallábase en una situación extraña, desconocida, y por primera vez sentía cierta inquietud. Su alma sufría una excitación febril.

No era ya aquel Bolba inflexible, inalterable, poderoso como una encina secular: habíase vuelto pusilánime, y era débil. El mas leve ruido le causaba estremecimientos.

Esta situación se prolongó todo el resto del día. En

ese tiempo ni comió ni bebió: sus miradas no se apartaron un solo instante de la calle.

Por la noche, ya muy tarde, volvieron á presentarse Yankel y Mardoqueo.

Tarass sintió desfallecerse el corazón.

—Y bien: ¿habéis triunfado? preguntó con la impaciencia de un caballo salvaje.

Pero antes de que los judíos hubiesen reunido todo su valor para contestarle, notó Tarass que Mardoqueo habia perdido el último mechón de sus cabellos.

Era evidente que queria decir alguna cosa; pero balbuceó de una manera tan extraña, que Tarass no comprendió una sola de sus palabras.

También Yankel se llevaba frecuentemente la mano á la boca, como si se sintiera aquejado de una fluxion de muelas.

—¡Oh, querido señor! exclamó Yankel; en la actualidad es imposible, absolutamente imposible. ¡Dios lo sabe! ¡imposible! Tenemos que habérnoslos con una gente tan malvada, que deberíamos escupirle al rostro. Aquí está Mardoqueo, que os dirá lo mismo. Mardoqueo ha hecho lo que ningún otro hombre podría hacer: pero Dios no ha querido que triunfase. Hay en la ciudad tres mil soldados, y mañana los conducirán al suplicio!

Tarass miró fijamente á los judíos, pero sin cólera y sin impaciencia.

—Y si su señoría desea tener una entrevista con Ostap, será preciso que salga mañana antes que salga el sol. Los centinelas consistentes en ello, pues así me lo ha ofrecido un Levantar. ¡Quiera Dios que no sean felices en el otro mundo!... ¡Ah! ¡Ah! ¡Ah! ¡Qué pueblo tan aventuroso!... ¡Ni aun entre nosotros los hay tan miserables!... He dado cincuenta escudos á cada centinela, y al Levantar....

—¡Está bien! ¡Llevedme á su lado! dijo Bolba, recobrando toda la energía de su carácter.

Consintió en la proposición de disfrazarse de conde extranjero, llegado de Alemania, cuya proposición le hizo Yankel. El previsor judío tenía ya preparado el traje.

Era de noche. El dueño de la casa, que lo era aquel judío de cabellos rojos, acudió sobre unos banos, al lado de Bolba. Yankel se acostó en otro colchon tendido en el suelo.

El judío de los cabellos rojos se bebió una taza de agurdiente, despues se quitó su medio caftan, y solo

conservó los zapatos y las medias, con lo cual quedó muy parecido á un pollo desplumado; hecho esto, fué á acostarse al lado de su mujer, en alguna cosa parecida á un armario.

Dos judíos chiquitines, semejantes á dos perros, se tendieron cerca de sus padres.

Pero Tarass no pudo dormir, y permanció inmóvil, con la pipa en la boca, y tocando una marcha con los dedos sobre la mesa.

Apenas empezaba el cielo á colorear con ligeros arreboles, despertó á Yankel de un puntapié.

—Levántate, judío, y dame el vestido de conde.

Vistiésole en un minuto, tíñose de negro los bigotes y las cejas, cubrióse la cabeza con un sombrero oscuro y quedó metamorfose

pueblos tienen que dar mucho mas que antes, no solo porque se aumenta la cuota de las contribuciones directas, sino porque se inventan recursos tan vejatarios y trastornadores como el que consiste en la reforma del papel sellado, y sin embargo, doloroso es decirlo, todo esto no son mas que ligeros preludios de las pesadimas cargas que mas adelante habrán de pesar sobre los contribuyentes, esto es, sobre todas las clases de la sociedad.

No somos nosotros de los que desean encontrar motivo de censura en todo, ni pertenecemos a la raza de los que siempre están dispuestos á buscar dañada intencion en los actos de sus contrarios.

No, pocas cosas nos son mas agradables que poder tributar elogios, porque cuando tal sucede es señal de que la patria está de enhorabuena; de que ha recaído alguna determinación altamente provechosa al desenvolvimiento de la libertad bien entendida, ó de la riqueza de la nación.

Pero cuando pasan á nuestra vista y se repiten uno y otro dia, sucesos tan importantes como incomprendibles, natural es que los hombres que se dedican al estudio y análisis de los asuntos públicos, se afanen por encontrar el móvil, la causa mas ó menos secreta que pueda dar ocasion á ellos.

Ciertamente no se comprende que unas Cortes con una mayoría tan disciplinada, tan sumisa y tan dispuesta á obedecer en todo los deseos del presidente del Consejo, sean las que den el triste ejemplo de que sus miembros falten uno y otro dia á las sesiones, contribuyendo así con sus actos á dar pábulo á las diatribas de los enemigos de nuestras gloriosas instituciones.

Esos diputados que tan cuidadosos y solícitos acuden de todas partes cuando el gran vicarvarista ó su lugar-teniente el señor ministro de la Gobernación enarbolan la señal que avisa que es llegado el momento del combate; esos diputados, repetimos, se distraen ahora y se duermen dulcemente, faltando á las sesiones, sin que por ello desagraden, á lo que vemos, á los que se llamaron en otros tiempos tan regeneradores del sistema parlamentario.

Tan culpable abandono, tan fácil descuido, ¿será consecuencia natural del marasmo en que por sus desaciertos va cayendo el ministerio, ó podrá tener una razon, una causa, que hoy no pueda decirse, y cuyas consecuencias fueran temibles para lo porvenir?

Cuando al frente de los negocios públicos, y mimado por la fortuna, é investido de todos los poderes, y habiéndose hecho temible por sus actos pasados, está un hombre como el general O'Donnell, la agitación es justa, natural el sobresalto, y no puede, sin gran pasión, extrañarse que en toda accion, que en todo hecho político, se vislumbre la accion, el por qué de ulteriores transformaciones.

Marchando de acontecimiento en acontecimiento, el conde de Lucena viene desde el vecindario de Pamplona hasta las Constituyentes, desarrollándose en su pecho, ó á lo menos en sus palabras, un liberalismo que lo trae á discutir la religión y el trono, vestido de miliciano nacional; allí hace descenso en su camino, y volviendo á subir la pendiente que en alas de una ciega ambición descendiera, forma el centro parlamentario, proclama el acta adicional, hace mas tarde alianza con el polaco Posada, y aprueba, con incomprendible orgullo, las circulares calamitadas.

Este ascenso y descenso, que constituyen ya fatalmente la vida política del jefe de la situación, ¿tendrán por fin el gobierno de la union liberal, malo como es, pero al menos constitucional en la forma? ¡Dios lo quiera!

Haciéndose cargo *La Correspondencia* de la noticia que ayer dimos respecto á los largos plazos que se han señalado para pagar los intereses de la deuda, dice lo siguiente:

«Diga lo que quiera *El Contemporáneo* sobre obstáculos y dilaciones para el pago de los intereses de la deuda, es un hecho real y positivo que ya están pagadas todas las grandes partidas que se han reclamado oportunamente por aquel concepto; y que si es cierto que hay señalamientos para cobrar hasta principios de marzo, esto depende precisamente de que siendo las cantidades que ahora se van reclamando en extremo pequeñas, la tesorería no puede llamar para el pago sino á un número determinado de personas, que á veces pasan de doscientas y trescientas cada dia. Los intereses de la deuda se pagan este año con la misma puntualidad y diligencia que el anterior.»

A vueltas de salvades y de explicaciones resulta que, en efecto, hay tenedores de deuda que no cobrarán hasta entrado el próximo mes de marzo, con la circunstancia agravante de ser los mas perjudicados los que tienen cantidades pequeñas que cobrar por razon de intereses de los títulos que poseen, lo cual significa que son los menos ricos, y los que mas necesidad experimentarían de cobrar sus réditos, que tal vez constituyan todos sus medios de vivir. Por otra parte, es seguro que en otras épocas no ha pasado lo que ahora pasa en este asunto.

Con respecto al otro extremo que abrazaba nuestro escrito de ayer, es decir, á propósito de la falta de pago de los libramientos que se dan á los contratistas de obras públicas, dice *La Epoca* que se han adelantado 20 millones á cuenta del crédito suplitorio votado por las Cortes, y que á estas horas debe estar sancionado como ley por S. M. Siendo cierta esta aseveracion del periódico ministerial, nada prueba en contra de la verdad de lo que ayer decíamos: á pesar de esos anticípios, hay obligaciones de obras públicas que no se pagan desde el mes de setiembre, y si se ha procedido sin método en las subastas de carreteras, esto no puede perjudicar á los contratistas, sino al gobierno y á todos sus individuos que no pueden menos de ser solidarios en las responsabilidades que resulten de cierta clase de resoluciones. Además, todo el mundo sabe que si el ministro de Fomento se escudó de lo presupuesto para carreteras, en cambio no pudo acometer otras obras, resultando de aquí que no ha gastado la parte que por razon de créditos extraordinarios le corresponde en cada año, siendo las irregularidades de contabilidad en que se ha incurrido por algun centro administrativo el pretexto de que se ha cebado mano, para disminuir los apuros del tesoro; pues siendo cosa segura que las Cortes habian de otorgar los créditos suplitorios que se les pidiesen para pagar las obras hechas, lo mismo importaba haber anticipado 20 que 60 millones. Si no se ha hecho así, es porque no los habia; esta es la verdad, que en vano quieren oscurecer los defensores de la situación.

Pueril encuentra *La Epoca* la disposición acordada por el ministerio de la Gobernación, para que los tribunales puedan proceder contra los periódicos, cuando lo pida alguna persona constituida en autoridad. Suplicamos á *La Epoca* que haga por enterarse de la sentencia que dictó el tribunal supremo en la causa seguida contra el magistrado D. Eugenio Diaz, por calumnia é injuria á una persona constituida en autoridad.

Esta sentencia contestará por nosotros á la defensa que del ministro de la Gobernación hace *La Epoca*. Por lo demas, tenemos una verdadera satisfacción al saber que un periodista ha rechazado, á pesar de todas las instancias, el cargo de fiscal de imprenta, y le damos por ello la enhorabuena mas cumplida, aunque haya creído equivocadamente que *El Contemporáneo* sea capaz de faltar á ningun genero de consideraciones.

Cada dia llegan á nuestros oidos nuevas y lamentables noticias de los perjuicios que ocasiona al comercio de Madrid la reforma del papel sellado. Bien sabemos que el Sr. Salaverria se halla con gran necesidad de buscar nuevos recursos para que ingresen en el tesoro mayores sumas; pero la verdad es que difícilmente se pudiera hallar un arbitrio que engendrara inconvenientes mas graves, porque pesa con gran desigualdad á los contribuyentes. Los industriales y comerciantes de Madrid, Barcelona y otros grandes centros, ademas de los enormes alquileres que tienen que pagar por sus establecimientos y de las altas cuotas de subsidio que se les imponen, abonan ahora 50 céntimos por cada uno de los recibos-facturas que tienen que formar con motivo de la venta de sus mercancías.

En los asuntos judiciales no son menores los perjuicios. En materia de testamentos, abintestados y testamentarias, sobre todo, es enorme el gravamen que se impone á los partícipes. Indudablemente podia reformarse esta renta; pero no del modo que lo ha hecho el señor ministro, que tan graves perjuicios causa á todo el mundo.

Los órganos del gobierno han abandonado por algunos dias el argumento Aquiles; á pesar de su reconocido desparpajo, no se atreven ya á sostener que las oposiciones retardan la discusion de los presupuestos. El tiempo y el espacio que antes empleaban en dirigir severos cargos á la minoría, lo emplean ahora en dar tajos y mandobles á los señores vicepresidentes del Congreso, en cuya tarea se distinguen *La Epoca* y *El Diario Español*, por haber querido la casualidad que los dos ángeles desterrados del Olimpo vicarvarista, pertenecieran en cuerpo y alma á la fracción resollada.

El segundo de dichos periódicos está terrible con el Sr. Monares, y en verdad que le sobran motivos para aniquilarle con los rayos de su ira. En unos tiempos en que las leyes andan Dios sabe cómo, empeñarse en cumplir los reglamentos, es cosa que irrita y subleva. Una cuestion de relojes, segun observa oportunamente el periódico ministerial, es demasiado pequeña para que sirva de pretexto á graves escándalos, cuyas consecuencias no se harán esperar muchos meses. Puesto que no sirve advertir á los señores diputados que las sesiones darán principio á la hora acordada por el Congreso, lo digno sería que el presidente se armase de paciencia y no abriera la sesión hasta las tres y media ó las cuatro de la tarde. ¿Como han de marchar uniformes los relojes de los diputados y los del Congreso? ¿Quién abandona el calor de la chimenea de su oficina, la agradable conversacion de un amigo, ó las alamedas de la Fuente Castellana, por ir á dar leyes á la pobre nación española? Tiempo hay para todo, y ademas, lo que no hagan estas Cortes, lo harán otras.

Estas mismas cuentas echa el Sr. Posada Herrera, que todavia no se ha presentado en el seno de la comision que entiende en la ley de ayuntamientos. Varias veces se le ha pedido que señale hora y se tome la molestia de presentarse á dar algunas explicaciones y á conocer las ideas de la comision; pero el señor ministro, sabiendo perfectamente que la comision se ha descompuesto en dos bandos, Carvajales y Benavides, no quiere descontentar, ni á los unos, ni á los otros, y dá largas al asunto. Si ha de haber una catástrofe, cuanto mas tarde, mejor.

El Sr. Lafuente, que presidia ayer la comision del Congreso que pasó á felicitar á SS. MM., dirigió á la Reina el siguiente discurso: «Señora: Dos sucesos famosos deben llenar hoy de pura y placida alegría el corazón de V. M. y el de vuestro augusto esposo, el anuncio lisonjero de la proximidad de nueva sucesion, y la fiesta consagrada á celebrar el nombre bautismal del principe destinado á ceñir la diadema de rey. Por uno y otro tributa á V. M. el Congreso de los diputados sinceros y cordiales parabienes. Dios derrame sus gracias sobre la sucesion que existe; derrámelas tambien sobre la que ha de venir, afianzando así mas y mas la dinastía legítima y de tantos siglos.

Imposible fuera, señora, en este dia, y á la presencia del tierno Alfonso, apartar de la memoria los esclarecidos principes que llevaron su nombre. ¿No será lícito sospechar, sin ser supersticiosos, que hay nombres de feliz augurio para los pueblos? ¿Qué nación cuenta en el catálogo de sus reyes, un grupo tan brillante como el de los Alfonso de Castilla? Casi todos insignes, ó en armas, ó en letras, ó en virtudes, casi á todos los señala y conoce con honoríficos dictados la historia. ¿Por qué no hemos de esperar que el duodécimo Alfonso, guiado y alacionado por una madre solícita y cariñosa, y por una Reina discreta, amaestrada desde la infancia en el arte de reinar, ocupe un lugar distinguido en la galería de sus ilustres progenitores?

Este mismo acto, señora, todos los años repetido, no es una vana y estéril ceremonia. Cuando el tierno principe suba al sòlo de sus mayores, recordará estas escenas, y dirá: «Yo he visto constantemente; desde mi niñez, los lazos de amor que unían á los reyes y á los representantes de la nación española. Conservando las leyes que los establecían, yo quiero tambien que mis pueblos me amen, y hacerme digno del amor de mis pueblos.»

Y Dios querrá, señora, que así suceda.»

*La Epoca* de anoche dice: «El *Contemporáneo* truena todos los dias contra el excesivo número de empleados de que se compone el actual Congreso: tampoco le parece bien que los independientes, que así llaman en son de burla á las personas que disfrutan una posicion desahogada y sostienen de buena fé todo gobierno consagrado á la defensa de los intereses sociales; tampoco le parece bien á *El Contemporáneo* que estos hombres de arraigo tengan asiento en la Cámara popular.

Como no podemos creer que *El Contemporáneo* pretenda limitar á los cesantes el derecho de tomar parte en las tareas legislativas, tenemos curiosidad de saber, eliminados los funcionarios que con sus luces y experiencia ilustren las discusiones, y los hombres de independiente posicion social, que con imparcialidad juzgan los actos del gobierno, quiénes son los que á juicio de *El Contemporáneo* merecen la alta investidura de representantes del país.»

Nosotros debemos replicar á *La Epoca* que no queremos escluir de la representacion nacional, ni algunos empleados, ni menos aun á las personas independientes. Lo que no queremos es que mas de la mitad de los diputados tengan empleos, y que la otra mitad los pretendan para ellos ó para sus parientes.

*El Times* repite lo dicho por los periódicos de París, que un general francés mandará en jefe las tropas aliadas en Méjico; pero *La Correspondencia* repitió á su vez que el gobierno español nada ha tratado con Francia que autorice á esta para dirigir las operaciones, y que lo natural es que sea el conde de Reus quien tome el mando supremo de las fuerzas, porque la iniciativa de la expedicion partió de España, porque manda mas soldados, y porque es el jefe de mayor graduacion.»

Quisiéramos creer que las anteriores líneas indican que el gobierno está resuelto á sostener que el mando de la expedicion corresponde de derecho al general Prim; quisiéramos creer que el gobierno será inflexible en este punto, no consintiendo en ningun caso que España haga un papel secundario. Desgraciadamente el gobierno actual carece de las dotes necesarias para levantar nuestro prestigio en el exterior.

Nos han asegurado que de un momento á otro se tratará de esta importantísima cuestion en los cuerpos colegisladores, y á menos que el Sr. Calderon Collantes no conteste por segunda vez con evasivas que revelan sus temores, sabremos fijamente si las armas españolas van á servir en Méjico de pedestal á las ambiciones extranjeras.

Hoy no celebran sesion los cuerpos colegisladores, con motivo de la visita de SS. MM. al templo de Atocha.

Las tropas francesas que marchan á reforzar la expedicion de Méjico, saldrán para su destino á fines de la presente semana. Todos los preparativos se han hecho con la mayor rapidez.

Dice *La Correspondencia*: «Una carta de París, que tenemos á la vista, indica que el proyecto de hacer elegir rey de Méjico al archiduque Maximiliano, ha partido del emperador de los franceses, que busca en esto una solucion á la cuestion de Venecia, en la esperanza de que el Austria acepte un trono en América en cambio de la provincia italiana.»

Véase si teníamos razon para sospechar que el austriaco D. Saturnino Calderon Collantes está trabajando, sin quererlo ni saberlo, por la unidad italiana. Esto sería risible si la sangre de nuestro valeroso ejército no fuese á borrar las notas austriacas del ministro de Estado.

No carecen de exactitud los párrafos que ponemos á continuación, tomados de *El Diario Español*: «Un diputado decía, pocos dias há, en el Congreso, censurando al Sr. Lafuente:—«Antes de adoptar una providencia tan grave como la de que no hubiese sesion, debió su señoría dirigir una amonestacion á los diputados.»

El vice-presidente Sr. Monares dijo anteayer en el Congreso desde la presidencia:—«Amonesto á los señores diputados para que asistan con puntualidad, ó de lo contrario no habrá sesion el dia que faltan.»

Y el mismo Sr. Monares tuvo que decir ayer lacónicamente y elocuentemente:—«No puede haber sesion, porque no hay suficiente número de diputados.»

En otros términos: —Los diputados al presidente:—«Amonesto.» —El presidente á los diputados:—«Amonesto.» —Los diputados, despues de amonestados:—«No asistimos.»

En vista de lo cual, dice la opinion pública á la influencia moral del gobierno:—«Ya estás viendo que el olmo no puede dar peras.»

Despues de esta conversacion sigue esta otra: —El presidente del Consejo:—«Pido para la discusion de presupuestos dos horas diarias.» —Los diputados de la mayoría:—«Concedidas; pero no asistimos.»

—Los diarios ministeriales:—«El gobierno quiere que se discutan los presupuestos cuanto antes, y las oposiciones le ponen obstáculos.» —Los diputados de la mayoría:—«No asistimos.»

*La opinion pública*:—«A la mayoría le gustan los presupuestos de cualquier manera, menos hablados.»

El Reino, tan competente en materias de Hacienda, hace estos tristes pronósticos acerca de los sobranes de Ultramar: «No hace muchos dias dijo el Sr. Salaverria en el Congreso que se contentaria con que fuesen suyos los fondos que deben ingresar en el tesoro por el concepto de sobranes de Ultramar.

Nosotros nos alegraremos de que no queden defraudados los cálculos del hacendista de la situacion, y de que las cajas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas presenten este año un superávit que por lo menos enjunque el déficit de los presupuestos de aquellas posesiones en 1860, que, como repetidas veces hemos dicho, llegaba á 100 millones de reales próximamente, contando con que se hayan hecho efectivos todos los recursos consignados en los mismos presupuestos, de lo cual nada sabemos porque al gobierno no le place.

Tememos, sin embargo, haya sucedido todo lo contrario, porque el estado del tesoro en Cuba distaba mucho en noviembre último de ser satisfactorio, como lo revela el hecho, no rectificado hasta ahora, de no haber podido pagar el mismo importe de los fletes de los buques contratados por el gobierno con destino á la expedicion de Méjico.

Anhelamos llegue el dia en que debe discutirse en el Congreso el capítulo de los presupuestos relativo á los sobranes de Ultramar, para que el Sr. Salaverria amplie la manifestacion que hizo, y para que el señor director de este ramo á otro individuo de la comision den las esplicaciones oportunas acerca de punto tan interesante en su doble relacion con el estado financiero de las citadas islas y con los ingresos del tesoro público.

Como aun no se han publicado los presupuestos de Ultramar correspondientes á 1861, á pesar de las repetidas promesas de los periódicos ministeriales, y como nada podemos saber, por lo tanto, acerca de los mismos; como nos es mas imposible aun aventurar cálculos favorables respecto de los del año que comienza,

y como en contra de estos favorables cálculos se nos presenta el triste dato de la falta de pago de los fletes referidos, no abrigamos la confianza que el Sr. Salaverria tiene de que los sobranes van de ser tan pingües como desearíamos. Nos duele ver amenguarse los recursos del Estado, y nos duele mucho mas el que por falta de publicidad no sean desconocidas las causas que influyen en esa disminucion y en ese aplazamiento de obligaciones tan sagradas, preferentes y perentorias, como son las que se refieren á los indicados fletes.

Es censurable por demas que cuando la administracion en nuestras posesiones de Ultramar confecciona, segun creemos, sus presupuestos en tiempo hábil y con la suficiente anticipacion para que el año económico empiece bajo los bases de dichos presupuestos, no tenga por conveniente el gobierno darlos á conocer al país, ya que se desentiende por completo de lo que con arreglo á los buenos principios debería hacer, sometiéndolos á la deliberacion de los cuerpos colegisladores, y cuya buena práctica seria un verdadero adelanto, con el cual, ademas de generalizarse el conocimiento de la fuerza y de la vitalidad de las provincias ultramarinas, se obtendria la ventaja á que nadie mas que el mismo gobierno debía aspirar, de que la nacion supiera cuáles eran las necesidades de las mismas, y cuáles los medios empleados para subvenir á ellas.

En buen hora que por razon de la distancia no pudiera establecerse aquel sistema respecto de los presupuestos de Filipinas; pero francamente, no comprendemos por qué al terminar cada año no se examinan para el siguiente los de Cuba y Puerto-Rico, dejando á los del archipiélago filipino un plazo prudencial, que nunca debería pasar del fin del semestre del año de su ejercicio.

No se concibe semejante falta de constitucionalismo, ni se explica tampoco la indiferencia con que la actual situacion mira cuanto se refiere á la gestion económica de Ultramar, en su múltiple enlace del respeto al Parlamento, del buen orden administrativo, y de las relaciones que existen entre las cajas ultramarinas y las de la metrópoli.

El Sr. Ulla, actual director de tan importante departamento, aun cuando no fuera mas que por las prendas que soló en las Constituyentes, está, mas que otro alguno, en el deber de atender nuestras indicaciones, que no se dirá por nadie son un ataque á su persona, ni mucho menos una acre censura de su aptitud acerca del particular.

*El Clamor* condena en estos términos la conducta de los diputados que no asisten á las sesiones y la del gobierno que, paso á paso, nos ha traído á una situacion tan deplorable: «El sistema representativo va muriendo por consuncion en España. Todo contribuye, todo conspira, por mejor decir, en la actual situacion á producir tan deplorable resultado. No bastaba la severa, pero merecida leccion que dió no há muchos dias al Congreso el vice-presidente Fr. Garandio, que á la sazón lo presidia, declarando no abierto el debate, por no hallarse en el salon suficiente número de diputados, y provocando de esta suerte, aunque la razon abonaba en este caso su conducta, la ruda tormenta que luego estalló sobre su cabeza. Era preciso que al empezar la sesion de anteayer, el Sr. Monares anunciara, en términos explícitos, en vista de la soledad que le rodeaba, que en el sucesivo declararía no abiertas las sesiones, si á las dos la tarde, hora señalada por el reglamento, los diputados no se hallaban en número bastante para inaugurarlas; era preciso ademas que al dia siguiente, es decir, ayer mismo, en el menor espacio de tiempo posible, la indicacion, ó sea la amenaza del Sr. Monares, se convirtiese en una realidad. ¡Si! Ayer, mereció á la falta de asistencia de muchos de los que se obligaron á representar y defender en el Congreso los derechos, los intereses y las libertades del pueblo español, no pudo celebrarse la anunciada sesion.

¿A dónde se quiere conducirnos por tales medios? ¿Se ha reflexionado con alguna madurez lo que esta indiferencia, que ya podemos calificar de sistemática, hácia todo aquello que con los grandes intereses de la nacion se relaciona, habrá de producir forzosamente en último término?

Si los diputados que al olvidar sus deberes y juramentos, se olvidan igualmente de sí mismos, prestando con su conducta ocasion á que se les califique de representantes del gobierno ó de sus propios intereses, se proponen significar á los ministros que deben proceder á la disolucion de unas Cortes que se disuelven por sí mismas, creemos que no han escogido el medio mas de acuerdo con su decoro personal y con la dignidad del cargo que aceptaron; parecemos mucho mas noble aconsejar con franqueza y resolucion esta medida á los que en su fuero interno desean adoptarla y acaso no se resuelvan á ello, sea por falta de ese valor de que sin cesar blasonan, sea por un cálculo de egoismo.

Por lo demas, en el punto á que el gobierno de los doce famosos hombres de corazon ha traído las cosas; habiendo llegado á ser lo que vemos esa que un dia se llamó representacion nacional, comprendemos el tedio creciente, el insuperable cansancio que en muchos diputados produce el espectáculo monótono que en la mayor parte de los casos ofrecen las sesiones del Congreso en la actual legislatura. Aunque bajo un aspecto diferente y por razones de muy opuesta índole, la misma sensacion de disgusto ocasiona al pueblo español esas sesiones parlamentarias cuyo resultado está perfectamente previsto sin mas que descubrir la opinion que en determinadas cuestiones profesa el gobierno; sin mas que saber á qué móviles cede ó á qué sugerencias acostumbra doblar la cerviz; sin mas, en fin, que contar el número de funcionarios públicos que se sientan en los escaños de la mayoría.

Estos actos son suficientes y de una exactitud poco menos que matemática, para presagiar con mucha anticipacion el éxito de los debates; para inferir lo que los diputados que convierten el Parlamento en una oficina ó vasta dependencia del gobierno, espondrán y lo que pasarán en silencio; para predecir, en una palabra, su otro dato que el catálogo de ciertos apellidos, el número fijo de los votos favorables á los gobernantes del Campo de Guardias.

Es esto el sistema representativo, señores regeneradores de sus buenas prácticas, patrióticos, y sobre todo desinteresados, desinteresados restauradores de su pureza? Vosotros, hombres del dia, habéis empezado por formar un Congreso de empleados y cueros; habéis deramado sobre él las gracias con una prodigalidad, respecto de la cual son modelo de parsimonia y buen sentido las famosas mercedes enriquecidas; habéis dado una latitud y una aplicacion, á todas luces anárquicas, á la llamada influencia moral, que con harto mayor fundamenta debiera denominarse activa presion del poder ejecutivo sobre los electores. Vosotros, diputados ministeriales, os habéis acostumbrado, en gran parte, á concurrir en tropel en el momento de las votaciones, como si intuitiva ó reflexivamente reconocierais que para eso, y solo para eso habéis sido llamados á sentaros en los banos de la Cámara popular; y abandonais apresuradamente el salon cuando la seguridad de determinados ministros no ofrece peligro; asistís con ahínco á las sesiones que pudieramos llamar de grande espectáculo, esas en que se trata de interpellaciones personales y tempestuosas, huyendo, como poseídos de pavor, de las en que tranquila y científicamente se agi-

tan cuestiones de presupuestos, de reemplazos militares, ó en general hablando, de aquellas en que se ventilan los asuntos de mayor importancia para España, pero que por su índole especial no ofrecen un aparato escénico, ni se prestan á los pugilatos, tan del gusto del vicarvarismo, ni amenazan la existencia política del heroico director de escena de la union servil, ó de alguno de sus mas allegados coadjutores.

Y como si esto no sobrra para despreciar la mas sabia forma del gobierno, todavía es apresurais á declarar en cierto modo disuelto por vuestro abandono, ¡liberales de la escuela de Vicálvaro y Manzanares! el Congreso á que lo debéis todo, pero del cual, por lo visto, ya nada os prometéis, ó en el que solo hallais molestias á que no os acomoda plegaros.

El pueblo español juzgará vuestra conducta.»

Copiamos de *Las Novedades*: «Es muy curioso el siguiente párrafo de *La Epoca*. «Si el proyecto de ley electoral presentado á las Cortes por el gobierno no estuviera, como otros muchos proyectos, durmiendo el sueño de los justos, no hubiera habido necesidad de echar mano de este expediente: en el art. 14, en que se fijan las condiciones del derecho electoral activo, podria haberse hecho la aclaracion que hoy discute el Congreso. Pero es inútil dirigir amonestaciones en este sentido á los señores diputados: ni nos escuchan los diputados de oposicion ni los ministeriales. Es un ejemplo deplorable el que hoy está dando el Congreso español: con honrosas escepciones, sus individuos apenas se ocupan de otra cosa que de negocios personales.»

¿Y á quién dirige nuestro colega sus inútiles amonestaciones, con visos de reprimenda? ¿Pues no sabe *La Epoca* que todos queremos la discusion de las leyes orgánicas? ¿Pues no sabe que un amigo nuestro ha hecho en el Congreso una pregunta con este objeto? ¿No tiene conocimiento nuestro cofrade versipédro de lo que está ocurriendo en el seno de las comisiones que están llamadas á dar dictámen sobre estos proyectos? ¿Ignora acaso lo ocurrido en la de ayuntamientos?

Habla despues *La Epoca* de los que se ocupan solo de cuestiones personales. ¿No conoce nuestro colega que la inculpacion le cogió de medio á medio, y que es un ataque á la mayoría de que forma parte? Precisamente es nuestro colega uno de los que mas asiduamente se dedica á reparir gracias, dando á unos, prometiendo á otros, y presentando candidatos para todos los puestos, de la misma manera que si se tratara de la presentacion de obispos.

Es muy cómica la lamentacion de *La Epoca* cuando dice que ni le oyen los diputados de oposicion, ni los ministeriales. Los de oposicion no oírán, sino reírán, porque á ellos nada les va ni les viene con los repartimientos de *La Epoca*. Los ministeriales lo oírán, pero como quien oye llover; porque, ¿qué autoridad puede tener nuestro colega para darles esos consejos, despues de meterlos en harina, haciéndolos figurar en todas las candidaturas posibles, llamando al uno apreciable, al otro simpático, conciliador, digno, distinguido juriconsulto, pundonoroso, activo, celoso, afable, etc., etc.?

Ya vé nuestro colega que despues de sublevarlos y de excitar su apetito con tantas golosinas, no es justo obligarles á que no hablen de ellas.»

Leemos en *La Iberia*: «Acaba de publicar *La Correspondencia* una carta de Tetuan, en que se da cuenta de varios atentados cometidos por los moros contra las propiedades y las personas de algunos españoles. Y que esto ha debido llegar á un extremo lamentable, se prueba con el siguiente párrafo en que el comunicante esclama con terror:

«Hasta los perros aparecen aquí algo variados, porque como si quisieran seguir las resoluciones de sus amos, resulta que habiéndose mostrado siempre inofensivos, ahora muerden á muchos cristianos.»

Presindiendo por el momento de la serie de graves consideraciones filosóficas que estos nuevos enemigos de la raza canina sugieren al corresponsal referido, haremos notar que las noticias que dan á luz los ministeriales, así de Melilla como de Tetuan, no son muy satisfactorias que digamos, y ponen en tristísima evidencia á las publicaciones del gobierno, que tanto y tan buenos nos han dicho siempre de los marroques, tan amigos de España, tan agradecidos á España, tan dispuestos á vivir en paz y concordia con España, tan llenos de simpatía y admiracion hácia nosotros, que hace pocos dias iban nada menos que 20,000 hombres de las kábilas del Rif á declararse súbditos de España.

Peró ¡oh dolor! ¡oh picaras oposiciones, cuyas intrigas habrán pasado el Estrecho para dar que sentir á la union! ¡Los moritos próximos á Melilla privan á la plaza de comestibles, y manifiestan que primero se harian franceses que españoles, y en Tetuan y sus alrededores hasta los perros persiguen y muerden ahora á los cristianos.»

*El Diario Español* declara que el Sr. Alonso Martinez, ni trata de aceptar niagun puesto en la administracion, ni cree que el gobierno piense en su persona.

Hace tiempo que el Sr. Alonso Martinez está entre Scilla y Caribdis, con motivo de la malhadada ley de ayuntamientos.

Hemos leído en un periódico ministerial una gran apologia de la imprenta. Nadie diría que el que tal ha escrito, sostenga al ministerio de la ley necedadina, al ministerio que ha oprímido á la prensa con toda clase de amargura y de tribulaciones. ¿Si será esto un artículo de embozada oposicion?

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha determinado trasladarse en público al santuario de Nuestra Señora de Atocha el dia 21 del corriente á las doce de su mañana, saliendo del real palacio por el Aro de la Armeria, y dirigiéndose por la calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá, paseo del Prado y de Atocha á la iglesia de este nombre; regresando despues por el paseo de Atocha y el del Prado, Carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor y Aro de Palacio.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Negociado 9.º

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa direccion, de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á D. Francisco Jimenez, para que salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del rio Turia como motor de un molino harinero y un batan que intenta construir en el sitio llamado Hoz de los Villares, término de Santa Cruz de Moya, en la provincia de Guenoa; debiendo sujetarse á las condiciones siguientes:

1.ª La altura de la presa no podrá exceder de 835 milímetros sobre los restos de otra presa que existen

en el sitio citado, y deberá referirse á un punto fijo é invariable del terreno para que en todo tiempo se pueda comprobar.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR. Sección de Hacienda de Filipinas.—Movimiento del personal.

20 enero 1862. Real decreto nombrando para la plaza de secretario del tribunal de cuentas de las Islas á D. Manuel Sanchez Caballero, interventor de la administración general de rentas estancadas de Luzon.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, en uso de las atribuciones que le confiere el real orden de 28 de octubre último sobre establecimiento de una línea de vapores entre la Habana y Veracruz, y entre la misma capital y Puerto-Rico, ha señalado el día 31 de marzo del corriente año para la subasta que debe celebrarse con arreglo á la disposición expresada y al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de 8 de noviembre del año próximo pasado.

MINISTERIO DE MARINA. Dirección de matrículas.

Excmo. Sr.: Ho dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de un expediente instruido en este ministerio á consecuencia de la imprescindible necesidad que de continuo se tocaba de reformar el reglamento de contramaestres de la armada, de un modo que á la vez que el servicio del Estado sintiese sus ventajas, llegaran también á esta benemérita clase en cuanto fuere posible.

REGLAMENTO del cuerpo de contramaestres de la armada. Bases orgánicas del cuerpo.

Artículo 1.º Para regentar á la marinería y dirigirla en todas sus faenas, bajo las inmediatas órdenes de los oficiales de la armada, habrá un cuerpo constante de oficiales de mar, procedente de la escuela de aprendices navales y de los cabos de mar que se perpetúan en el servicio, dividido en tres clases, á saber: primeros, segundos y terceros contramaestres, asignados al servicio activo de mar y al de los arsenales.

Art. 11. Si bien ha de ser un solo cuerpo el de todos los contramaestres de la armada, como habrá muchos casados ó ligados á otras obligaciones de familia á que acarrearía grave perjuicio la frecuente traslación de uno á otro departamento, pertenecerá siempre cada individuo á la dotación de aquel en que se le asigne su plaza, trasladándose á él cuando su deber desarme en otro punto; y en los casos de desarme general ó considerable, en que por alteración del señalamiento de los buques hubiesen de resultar oficiales de mar sobrantes en un departamento y faltos en otro, si cada uno se restituyese precisamente al suyo, se hará elección de los solteros ó voluntarios sobrantes en una parte para asignarlos á otra.

Art. 25. Para que sean conocidos y respetados de la gente de mar, y que la distinción de su clase los aparte de concurrir á trabajos impropios ó cometer acciones bajas, usarán los contramaestres un uniforme compuesto de: Levita de paño azul turquí con cuello vuelto; dos hileras de botones grandes dorados con ancha y coronada, colocados siete á cada lado, seis repartidos en el talle, extremidades y mediana de los faldoles; vuelta azul abierta, con tres botones chicos de azul y corona para cerrar las mangas, y gorra de paño azul sin galon, con carrillera de charol y dos botones chicos iguales á los de las mangas.

Art. 26. Consistirá el de los primeros contramaestres en dos galones de oro y flor de lis con 12 líneas de ancho, colocados diagonalmente en la parte anterior de los antebrazos, en la misma forma que los usan los sargentos primeros de Marina, y otro también de flor de lis y 12 líneas de ancho alrededor de la bocamanga. Además llevarán dos anclas cruzadas con calabrote y corona roja encima, bordadas de oro mate en el intermedio del antebrazo izquierdo.

en Paris de un nuevo folleto que va á publicar el duque de Anmalo, y que de salir á luz ha de tener el mismo éxito que el anterior. Dicese que llevará el siguiente título: La Francia durante el reinado de Luis Felipe, y que naturalmente, su objeto será la defensa de aquel reinado, y la demostración de las ventajas que, en concepto del autor, tuvo sobre el régimen actual.

